



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

## RESOLUCIÓN No. 128

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)”**

### REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2023

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;



**Que**, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.*

**Que**, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

*“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

**Que**, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	<b>X</b>
Creación de Procesos	<b>X</b>
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	<b>X</b>

**Motivación /Justificación de la Reforma:**

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN de fecha 25 de septiembre de 2023, del proyecto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)”**, con firma de responsabilidad elaborado por el Ing. Raúl Quinteros Ayoví-Analista de la Gestión de Fomento y Desarrollo Productivo; revisado por el Ing. José Carranza Ureta- Coordinador de la Gestión de Fomento y Desarrollo Productivo; autorizado por el Lic. Patricio López Reascos-Director de la Gestión de Fomento y Desarrollo Productivo.



dicha reforma se realiza en base a los siguientes aspectos establecidos en la solicitud de reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, mismo que se detalla a continuación:

**Justificación de la reforma:** Se realiza la reforma al referido proceso de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo con la Planificación Operativa Anual 2023, para la "Adquisición de equipos y materiales de acero inoxidable (máquina extractora de aceite para coco para comunidad Tolita Pampa de Oro-Eloy Alfaro, tostadora y molino e insumos para producción de café para Cube-Quinindé, refinadora de chocolate para la Unión de Quinindé; y procesadora de plátano para comunidad 5 de Agosto de Malimpia-Quinindé)" se había considerado un Presupuesto de USD 33.513,51.

Una vez que a través de la Herramienta Necesidad de Contratación del SOCE se obtuvieron las proformas requeridas, luego de realizar el respectivo Estudio de mercado para la definición del presupuesto, se definió que el presupuesto referencial para la mencionada adquisición es de USD 33,500.00.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que se debe realizar la reforma correspondiente al PAC 2023.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención lo siguiente:

En atención al memorando No.1715-GADPE-G-PR-2023, de 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Diego Zambrano Loo-Prefecto Provincial Subrogante, donde dispone autorización de reforma del PAC e inicio de proceso y Elaboración de resolución, para la contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)", comunico a usted, que una vez revisada la documentación relevante del proceso en mención se evidencia que en el PAC, consta un CPC, diferente al establecido en los documentos preparatorios del proceso.

Que, mediante memorando No. 1482-GADPE-G-PR-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortíz-Prefecta Provincial, dirigido a la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas-Coordinadora de Compras Públicas y Ab. Diego Luzuriaga Peña- Procurador Síndico (E), donde autoriza reforma del PAC e inicio de proceso y Elaboración de resolución, para la contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)".



Que, mediante resolución No. 084, de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz- Prefecta Provincial de Esmeraldas, se procede a reforma el proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)".

Que, una vez realizada la reforma del PAC del proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)", por un error de tipéo involuntario se digito mal el código CPC del proceso en mención, colocando lo siguiente:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFE PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,513.5100	33,513.51	C3

**Cuando lo correcto es:**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFE PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,513.5100	33,513.51	C3

En este contexto señor Prefecto Subrogante, solicito a usted se sirva autorizar la reforma al PAC, en referencia al proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)", de conformidad con el siguiente detalle:



**CUADRO DE REFORMA A MODIFICAR**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,513.5100	33,513.51	C3

**CUADRO DE REFORMA MODIFICADO**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,500.00	33,500	C3

**Que**, mediante memorando No. 1731-GADPE-G-PR-2023, de 28 de septiembre de 2023, Sr. Diego Zambrano Looor-Prefecto Provincial Subrogante, dirigido a la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas- Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas y Ab. Diego Luzuriaga Peña- Procurador Síndico (E), donde detalla lo siguiente:

En atención al memorando No. 1525-GADPEHAP-UCP-2023, asignado con ruta documental N° 3280, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas- Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública, mediante el cual solicita la autorización para reforma PAC 2023, autorizo a ustedes continuar con el trámite a efecto de Reformar el PAC y la Elaboración de Resolución.

**Que**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 128** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.



**Proceso Padre:**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,513.5100	33,513.51	C3

**Reforma:**

**Se reforma el presente proceso por disminución de Presupuesto referencial, modificación de CPC, eliminación de proceso y creación de proceso**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.08.14	445160112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE MAQUINAS EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMO PARA PRODUCCION DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDE, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNION DE QUININDE Y PROCESADORA DE PLATANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDE	1.00	Unidad	33,500.00	33,500	C3

**Artículo 2.** Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 128**.

**Artículo 3.** Disponer a la Unidad de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 128** del proceso: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE (MÁQUINA EXTRACTORA DE ACEITE PARA COCO PARA COMUNIDAD TOLITA PAMPA DE ORO-ELOY ALFARO, TOSTADORA Y MOLINO E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ PARA CUBE-QUININDÉ, REFINADORA DE CHOCOLATE PARA LA UNIÓN DE QUININDÉ; Y PROCESADORA DE PLÁTANO PARA COMUNIDAD 5 DE AGOSTO DE MALIMPIA-QUININDÉ)”**, a través del procedimiento de Régimen Común-Subasta Inversa Electrónica, la publicación la realice en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 4.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

Esmeraldas, 03 de octubre de 2023

Sr. Diego Zambrano Loor

**PREFECTO PROVINCIAL DE ESMERALDAS SUBROGANTE**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

<b>NOMBRE / CARGO</b>	<b>ROL</b>	<b>FIRMA DE ACEPTACIÓN</b>
Ab. Diego Luzuriaga Peña/ Procurador Síndico	Elaborado	
Ab. Diego Luzuriaga Peña/ Procurador Síndico	Aprobado	